



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-13243151 -GDEBA-DSTAMMYDGP (Traslado interno de la agente Verónica Andrea VERÓN)

---

**VISTO** el EX-2025-13243151 -GDEBA-DSTAMMYDGP, por el cual se gestiona el traslado interno de la agente Verónica Andrea VERÓN a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, y

**CONSIDERANDO:**

Que Verónica Andrea VERÓN, revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7 CLASE 3. GRADO XI, CÓDIGO 3-0004-XI-3, ADMINISTRATIVO, AYUDANTE 'D', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal solicita el traslado interno de la agente referenciada, a partir de la fecha de notificación;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha prestado conformidad al traslado interno;

Que Verónica Andrea VERÓN prestó su conformidad con relación al traslado propiciado;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia han dictaminado favorablemente;

Que, se procederá a efectuar la pertinente adecuación de los planteles básicos a la que hubiere lugar, en

virtud del presente movimiento;

Que la presente gestión se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

### **EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

### **LA MINISTRA DE MUJERES Y DIVERSIDAD**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Trasladar en Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a la agente Verónica Andrea VERÓN (DNI N° 29.675.731 - Clase 1983), en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7 CLASE 3. GRADO XI, CÓDIGO 3-0004-XI-3, ADMINISTRATIVO, AYUDANTE 'D', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor proveniente de la Dirección Compras y Contrataciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, de acuerdo a lo detallado en el Anexo IF-2025-14677141-GDEBA-DCMMYDGP.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que se procederá a efectuar la pertinente adecuación de los planteles básicos a la que hubiere lugar, en virtud del presente movimiento.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar